



*“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”*

**COMUNICADO 1370**

**BUSCAN INCENTIVAR A PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE REALICEN DONATIVOS A DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO**

- **El deporte de alto rendimiento es muy costoso, requiere de un gran esfuerzo por parte del atleta y entrenador**
- **La iniciativa busca alternativas de financiamiento para que el presupuesto Estatal no sea la única fuente de apoyo a los atletas**

Mexicali, B.C., 28 de agosto de 2023.- Con el propósito de otorgar estímulos fiscales a personas físicas, organizaciones privadas, empresas o fundaciones, que apoyen a niñas, niños y jóvenes inscritos en programas deportivos de alto rendimiento, el legislador Miguel Peña Chávez presentó iniciativa de reforma a la Ley de Cultura Física y Deportes del Estado.

Para lo cual sugiere que el Instituto del Deporte y Cultura Física (INDE), gestione ante la Secretaría de Hacienda un incentivo fiscal estatal, de los donativos provenientes de las personas físicas o morales, de los sectores social y privado destinados a favor del fomento del deporte de alto rendimiento.

Además el INDE deberá implementar un registro de participantes y establecerá las normas administrativas para transparentar los recursos.

“En la actualidad, el deporte de alto rendimiento es muy costoso, requiere de un esfuerzo de gran nivel de cada atleta y entrenador, además del apoyo de un grupo multidisciplinario (médicos deportivos, nutriólogos, psicólogos, fisiatras, etc.), por lo que es de vital importancia mejorar las condiciones deportivas de nuestros atletas sobresalientes, o que estén en vías de serlo”, expuso el legislador.

Ante esta premisa, es significativo que desde cualquier instancia se impulse a las niñas, niños y jóvenes en el deporte.

Para lograr este objetivo, se considera fundamental que las familias tengan los recursos para satisfacer las necesidades básicas de los y las atletas.

Miguel Peña destacó la importancia de que existan estímulos económicos y/o académicos por parte del sector privado, que apoyen a los padres cuyos hijos se encuentren en programas deportivos de alto rendimiento, y de esta manera poner a su alcance un apoyo que permita total dedicación.

La presente iniciativa busca alternativas de financiamiento para que el presupuesto Estatal no sea la única fuente de apoyo a los atletas, sino que se



*“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”*

promueva una estrategia integral que permita a las organizaciones contribuir con el objetivo de impulsar el deporte.

Derivado de lo anterior la propuesta del legislador, está encaminada a adicionar las fracciones XXX, XXXI y XXXII del artículo 14 y modificar el artículo 176 de la antes citada.